



Puno, **19 MAR 2021**

OFICIO MÚLTIPLE N° 027 - 2021 /GRP-DREP-UGELP-JAGP/DPCC.-

SEÑORES(AS) : DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE. PÚBLICAS DE E.B.R. DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL PUNO.

PUNO.-

ASUNTO : MONITOREO A LAS II.EE. PÚBLICAS DE E.B.R. DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA SOBRE ACCIONES PARA EL BUEN RETORNO DEL AÑO ESCOLAR 2021.

**REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 121-2021-MINEDU.
Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU.
Oficio Múltiple N° 079-2021-GRP-GRDS/DREP-DPG.
Plan de Trabajo de AGP de la UGEL Puno.**

Tengo el agrado de dirigirme a su digna autoridad, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, asimismo, se comunica que se vienen ejecutando el **monitoreo a las II.EE. publicas de EBR de inicial, primaria y secundaria sobre acciones para el “Buen Retorno del Año Escolar 2021”**, con el objetivo de identificar las condiciones implementadas en las instituciones educativas para el Buen Retorno del Año Escolar (BRAE) 2021 en la UGEL Puno, a efectuarse desde el 15 de marzo al 02 de abril del 2021, a través de video llamadas o llamadas telefónicas. Proceso que se desarrollara mediante el Sistema de Gestión de la Calidad de Servicio Educativo – SIMON (<https://simon.minedu.gob.pe>).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,




David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO